

# Corporación Salvadoreña de Turismo

## Inscripción de las Empresas Turísticas

<b>Institución:</b>	Corporación Salvadoreña de Turismo
<b>Categoría de servicios:</b>	Servicios de Registro Nacional de Turismo
<b>Nombre:</b>	Inscripción de las Empresas Turísticas
<b>Dirección:</b>	Edificio Carbonel No. 1, entre Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo y Pasaje Carbonel, Col. Roma, San Salvador. Teléfono: 22543-7835. Extensiones: 158 y 161
<b>Tiempo de respuesta:</b>	15 días hábiles
<b>Área responsable:</b>	Registro Nacional de Turismo
<b>Encargado del servicio:</b>	Licda. Cecilia Peñate y Licda. Aura Silva
<b>Descripción:</b>	El Registro Nacional de Turismo, se crea a través del Decreto Legislativo No. 900, de fecha 20 de diciembre de 2005, publicado en Diario Oficial No. 237, Tomo No. 369, de Fecha, martes 20 de diciembre de 2005, en la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo.
<b>Requisitos generales:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud (ver anexo)</li><li>2. Matrícula de Empresa y Establecimiento en el Registro de Comercio, relacionada con el servicio turístico que desea inscribir.</li><li>3. Tarjeta de IVA</li><li>4. Escritura Pública de Constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio (si es persona jurídica).</li><li>5. Credencial del Representante Legal (en caso de ser persona jurídica).</li><li>6. DUI y NIT del propietario ó Representante Legal, en su caso.</li><li>7. Activo conforme declaración Jurada por notario. (ver anexo)</li><li>8. Comprobante de pago de derechos de inscripción.</li><li>9. Otros documentos específicos por cada servicio turístico.</li></ol>
<b>Costo:</b>	0.0

Observaciones:

Costo del servicio:

a) Inscripción de Empresas Turísticas de acuerdo a sus activos totales:

Hasta US\$ 12,000.00 US\$ 15.00

De US\$ 12,001.00 hasta US\$ 25,000.00 US\$ 25.00

De US\$ 25,001.00 hasta US\$ 50,000.00 US\$ 50.00

De US\$ 50,001.00 hasta US\$ 200,000.00 US\$ 100.00

De US\$ 200,000.00 en adelante US\$ 200.00

b) Inscripción del Titular, ya sea persona natural o jurídica, Veinticinco Dólares (US\$ 25.00)

c) Renovación bianual de los respectivos registros, Veinticinco Dólares (US\$ 25.00).

d) Registro de trasposos, modificaciones y cancelaciones de registro a solicitud de parte interesada, Cincuenta Dólares (US\$ 50.00).

Los derechos antes mencionados se pagarán en la Tesorería Institucional de CORSATUR.